



### Distanciamiento Físico

- ◆ Mantener distanciamiento de 1 metro en el aula, durante los descansos, en pasillos, durante la entrada y salida de la Institución Educativa.
- ◆ No cambiarse de puesto, ni moverlo de su lugar.
- ◆ Evitar cualquier tipo de aglomeraciones tanto dentro como fuera de la Institución.
- ◆ Se prohíbe cualquier manifestación afectiva con distancia menor a 1 metro.
- ◆ Evitar aglomeraciones en la compra y distribución de alimentos.
- ◆ Privilegiar espacios abiertos al aire libre para consumo de alimentos.



### Para tener en Cuenta:

- El retorno a las actividades educativas incluye presencialidad en las aulas para todos los niveles, incluyendo los servicios de alimentación escolar y actividades complementarias.
- ◆ El Retorno a las actividades académicas presenciales se dará por parte de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación.
- ◆ Se priorizará el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar aglomeraciones así como horarios para el ingreso y salida de la institución, para descanso y alimentación, de manera escalonada, para cada sede y jornada.
- ◆ Todos los miembros de la comunidad Educativa deberán cumplir a cabalidad con la totalidad del Anexo técnico de la Resolución 777 de 2 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y los protocolos de bioseguridad establecidos para la Institución Educativa, para lo cual se establecerán las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.



El Protocolo General de Bioseguridad Institucional en su Versión 3, junto con todos sus anexos y documentos (protocolos específicos por sedes, protocolos de limpieza y desinfección, manejo de residuos, plan de comunicaciones, horarios escalonados, etc.), y de acuerdo a la nueva normativa se dará a conocer mediante diferentes medios virtuales de comunicación, así como por medio del presente folleto. Podrán consultarlos en:

- ◆ Página web Institucional
- ◆ Facebook Institucional
- ◆ Folleto Informativo
- ◆ Grupos de WhatsApp

**AGRADECEMOS SU APOYO Y  
COMPROMISO EN ESTE PROCESO**

**IE MERCEDES ABREGO  
CAMINO A LA EXCELENCIA**



**INSTITUCION EDUCATIVA  
MERCEDES ABREGO**



**PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD**

*para un retorno seguro*

*SOCIALIZACIÓN*

*PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD  
PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD*

*MEDIANTE LA ADOPCIÓN, ADAPTACIÓN Y  
CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS*

*DE BIOSEGURIDAD*

*VERSIÓN 3*

## Introducción

Respondiendo a las indicaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud –OMS–, la Organización Panamericana de la Salud –OPS–, los lineamientos establecidos por la Ley en especial la Resolución 223 de Febrero 25 y 777 del 02 de Junio de 2021, los protocolos de bioseguridad sugeridos por la Alcaldía y la SEM Palmira, se adopta el presente protocolo de bioseguridad Institucional en su Versión 3, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, para ser implementado en el retorno a las actividades educativas de manera presencial en la IE Mercedes Abrego, cuyo propósito es la protección y el cuidado de la vida de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios generales.

### Criterios para el Retorno a las Aulas

- Mantener la estrategia de cohorte o burbuja.
- Evaluar las necesidades y capacidades de cada niño, niña y adolescentes para seguir las medidas básicas de bioseguridad.
- Definir criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades educativas y adoptar el protocolo de bioseguridad para su ejecución.
- No es necesario el cierre del EE cuando se presente caso sospechoso o confirmado de Covid-19 en la comunidad educativa
- Retorno a las actividades de manera presencial, incluyendo a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.
- Los estudiantes que presenten comorbilidad se extremarán las prácticas de cuidado para evitar el contagio del Covid-19 utilizando mascarillas-tapabocas quirúrgico. En caso de tener alguna situación que impida mantener estas prácticas el estudiante continuará sus clases de manera virtual.



## FORMALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

### MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

El retorno a la presencialidad es voluntario, garantizando las condiciones de bioseguridad desde el espacio educativo, así como desde el entorno familiar para lo cual se hará entrega de un **Acta de Consentimiento** que los padres y/o acudientes que acepten el Retorno de sus hijos deberán aprobar y firmar.

### Medidas de Autocuidado

Cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de si mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general, revisando, mejorando o adoptando medidas de autocuidado.

### Cuidado de la Salud Mental

- Atender las emociones y pensamientos que le generen la idea de salir.
- Planificar las actividades fuera de casa, la movilización y medidas de protección
- Procurar una actitud positiva y concentración en las actividades planeadas.
- Promover espacios de interacción social bajo medidas de bioseguridad.
- Cuando regrese a casa priorizar los protocolos de higiene y desinfección.
- Consultar las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19.



### Uso Obligatorio del Tapabocas

- ◆ Antes de ponerse tapabocas es importante lavarse las manos con agua y jabón.
- ◆ El tapabocas debe cubrir la boca y la nariz y no haber espacios entre la cara y este.
- ◆ Evitar tocar el tapabocas mientras lo usa.
- ◆ No descansar el tapabocas en cuello o cabeza.
- ◆ Es importante no tocar la parte de adelante del tapabocas al sacarlo.
- ◆ Lavarse las manos después de sacarse el tapabocas.
- ◆ No reutilizar un tapabocas desechable.
- No deben usarse protectores faciales tipo visores.



- No usar tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas
- No usar doble tapabocas

### Lavado de Manos:

LAVA TUS MANOS CUANDO: Debe hacerse durante 20 a 30 seg.	ANTES	DESPUES
Toques, manipules o consumas alimentos	X	
Toques o tengas contacto con superficies o elementos de uso común (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, mascotas)		X
Viajes en medios de transporte		X
Toques ojos, nariz o boca	X	X
Vayas al baño	X	X
Trates personas con quebrantos de salud	X	X
Manipules residuos, dinero		X
Tosas o estornudes		X
Uses tapabocas y/o elementos de protección personal	X	X
Recibas o distribuyas documentos, insumos, mercancía y/o materiales		X

